

OFICINA ACADÉMICA DE DOCTORADO
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FE DE ERRATAS

La Oficina Académica de Doctorado informa a la comunidad que en la publicación de la **Relación de Docentes Ganadores** para el Proceso de selección docente para la enseñanza de asignaturas a ingresantes 2024 de los programas de Maestría y Doctorado en la EUPG – Primera convocatoria en nuestra página web, se ha incurrido en un error material en la calificación de los docentes.

A continuación, se detalla la corrección correspondiente:

Donde dice:

ÁREA DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Nº Expediente	Nº Expediente	Código programa	Programa de Estudios	Cdg.Plaza	Sem.	Asignatura	Postulante	Turno	Seccion	Resultado
1	001	P121	ADMINISTRACIÓN	DE_001	I	METODO DE INVESTIGACION CIENTIFICA	LEON ESPINOZA LESSNER AUGUSTO	D	A	GANADOR
2	002	P121	ADMINISTRACIÓN	DE_002	I	PROYECTO DE INVESTIGACION	ANTON DE LOS SANTOS PEDRO JUAN	D	A	GANADOR

ÁREA DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Nº Expediente	Nº Expediente	Código programa	Programa de Estudios	Cdg.Plaza	Sem.	Asignatura	Postulante	Turno	Seccion	Resultado
1	013	P132	EDUCACIÓN	DD_014	I	METODOS DE LA INVESTIGACION	SANCHEZ ORTEGA JAIME AGUSTÍN	D	A	GANADOR

ÁREA DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y CIENCIAS BÁSICAS

Nº Expediente	Nº Expediente	Código programa	Programa de Estudios	Cdg.Plaza	Sem.	Asignatura	Postulante	Turno	Seccion	Resultado
1	016	P128	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	DI_024	I	MANEJO Y CONSERVACION DE ECOSISTEMAS	LOPEZ BULNES JORGE LUIS	E	A	GANADOR



OFICINA ACADÉMICA DE DOCTORADO
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Debe decir:

ÁREA DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Nº Expediente	Código programa	Programa de Estudios	Cdg.Plaza	Sem.	Asignatura	Postulante	Turno	Sección	Resultado
2	P121	ADMINISTRACIÓN	DE_002	I	PROYECTO DE INVESTIGACION	ANTON DE LOS SANTOS PEDRO JUAN	D	A	GANADOR

ÁREA DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Nº Expediente	Código programa	Programa de Estudios	Cdg.Plaza	Sem.	Asignatura	Postulante	Turno	Sección	Resultado
1	P132	EDUCACIÓN	DD_014	I	METODOS DE LA INVESTIGACION	SANCHEZ ORTEGA JAIME AGUSTÍN	D	A	GANADOR

Se realiza esta rectificación de oficio, en base a lo dispuesto en el Artículo 201, Inciso 201.1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General que dispone: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

Lima, 28 de Febrero de 2025

Oficina Académica de Doctorado

